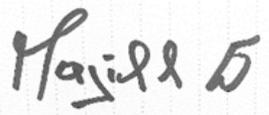


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 30 de junio de 2022. A despacho del señor Juez con memorial presentado por la apoderada de la parte demandante informando el cambio de dirección del demandado. Para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

RAD. 2022-00191

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente para que allí obre, el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante informando el cambio de dirección de quien representa, el mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Comuníquese esta decisión a la trabajadora social adscrita el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia a fin de realizar el informe detallado sobre el hogar del demandante JUAN DAVID RAMÍREZ CASTILLO.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49e62cb0c906ea6e0df5eb0e1c9aa0cfc4ec1015f3e417d24577ab11ed6d4d3**

Documento generado en 30/06/2022 02:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>